

25 DE MAYO DE 2018

# ROMERO

## CONSULTORES



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD “E”, DEL  
EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

**1ER. INFORME DE AVANCES**

**RICARDO NEFTALI ROMERO CERONIO  
ROMERO CONSULTORES  
ROCR760422SL3**

## PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Primer Informe de Avances de la Evaluación Específica de los Programas de Modalidad “E”, del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Tabasco.

Este ejercicio de evaluación, análisis y estudio de los Programas Presupuestarios implementados a lo largo del ejercicio fiscal 2017 por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Gobierno del Estado de Tabasco, se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la CEAS.

El Primer Informe de Avances de la Evaluación Específica de los Programas de Modalidad “E” es presentado por el equipo de Romero Consultores, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación, emitidos por la UED de la CEAS.

El presente informe se compone de los siguientes apartados:

1. Antecedentes y justificación de la Evaluación
2. Marco conceptual de la Evaluación
3. Marco muestral, diseño muestral y determinación del tamaño de la muestra
4. Resultados de la recolección de información de fuentes secundarias

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO .....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Antecedentes .....</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Marco legal de la Evaluación .....</b>	<b>7</b>
<b>1.3. Programas Presupuestarios a evaluar .....</b>	<b>8</b>
<b>1.4. Contenido del Primer Informe .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1. La Evaluación Específica .....</b>	<b>10</b>
<b>2.2. Definición e importancia de los servicios evaluados: Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento .....</b>	<b>10</b>
2.2.1. CARACTERÍSTICAS DE UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD .....	11
2.2.2. CARACTERÍSTICAS DE UN SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE CALIDAD .....	12
2.2.3. CARACTERÍSTICAS DE UN SERVICIO SANEAMIENTO DE CALIDAD .....	13
<b>2.3. Objetivo de la Evaluación .....</b>	<b>14</b>
2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	14
<b>2.4. Alcances de la Evaluación .....</b>	<b>15</b>
<b>2.5. Planteamiento de hipótesis .....</b>	<b>15</b>
<b>2.6. Instrumentos para la entrevista a funcionarios .....</b>	<b>16</b>
2.6.1. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA FUNCIONARIOS .....	17
<b>CAPÍTULO 3. MARCO MUESTRAL, DISEÑO MUESTRAL Y DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA .....</b>	<b>40</b>
<b>3.1. Determinación del universo de estudio .....</b>	<b>40</b>
<b>3.2. Diseño muestral y determinación del tamaño de la muestra .....</b>	<b>40</b>
<b>3.3. Proceso de levantamiento de información .....</b>	<b>41</b>
3.3.1. INSTRUMENTOS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN A USUARIOS DEL SERVICIO .....	41
<b>CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS .....</b>	<b>51</b>
<b>4.1. Información documental solicitada para la Evaluación .....</b>	<b>51</b>
<b>4.2. Información documental presentada por la CEAS .....</b>	<b>54</b>

## GLOSARIO

**CEAS:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

**CONAGUA:** Comisión Nacional de Agua

**CONEVAL:** Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**CPELST:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**GpR:** Gestión para Resultados

**LDSET:** Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental

**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social

**LPET:** Ley de Planeación del Estado de Tabasco

**LPRHETM:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología de Marco Lógico

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados

**PLED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**POA:** Programa Operativo Anual

**PoR:** Planeación orientada a Resultados

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SHyCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**TdR:** Términos de Referencia

**UED:** Unidad de Evaluación del Desempeño

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer las estructuras y funcionamiento de los programas y políticas públicas y, por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública. En este sentido, el Gobierno Federal avanza en la transparencia y la rendición de cuentas, con las reformas realizadas en materia de transparencia presupuestaria: Presupuesto basado en Resultados (PbR), Evaluación del Desempeño y Homologación de Contabilidad Pública.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) son componentes importantes que apoyan al Sistema Nacional de Planeación Democrática. La participación ciudadana en la orientación del gasto público, se complementa con el uso eficiente y transparente en su aplicación. La evaluación es la práctica gobierno – ciudadanía que vincula el qué se requiere y el cómo se hizo, de la democracia participativa.

El presente documento es el Primer Informe de Avances de la Evaluación Específica de los Programas de Modalidad “E”, del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Gobierno del Estado de Tabasco. La Evaluación se realiza en cumplimiento de lo que establece el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco.

La Evaluación Específica de los Programas de Modalidad “E” es un instrumento que brindará información para la retroalimentación de las etapas de operación, seguimiento y control de los Programas Presupuestarios de Modalidad “E”, lo cual desembocará en mejores resultados en beneficio de la población del estado de Tabasco.

Durante la etapa inicial de la Evaluación que comprende el presente informe de avances, se contó con una gran disposición, apoyo y participación por parte de la unidad evaluada, no sólo de las áreas normativas que integran la Unidad de Evaluación del Desempeño de la CEAS, sino también de las áreas operativas que fueron incluidas dentro del proceso de evaluación.

## CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El presente apartado de este Informe de Avances de la Evaluación Específica de los Programas de Modalidad “E”, del Ejercicio Fiscal 2017, de la CEAS, contiene los antecedentes de la Evaluación, así como el fundamento legal para la realización del estudio que dan sustento a la realización del mismo.

### 1.1. Antecedentes

La actual dinámica de la administración pública de México requiere del desarrollo de políticas, programas, estrategias y líneas de acción que permitan a los gobiernos locales cristalizar un desarrollo de la población, implicando esto un reto cada día más importante y urgente, por lo que el establecimiento de indicadores de resultados bien definidos, acertados y enfocados a medir un resultado cuantificable del avance en la consecución de los objetivos planteados es fundamental. Así mismo, se requiere de una definición clara de los procedimientos para la evaluación y seguimiento de dichos indicadores, con la finalidad de que la información obtenida de los procesos de la evaluación permita una mejora en la planeación, reorientación y adecuación de objetivos que se traducirán en beneficios tangibles para la población; así como transportar hacia la ciudadanía de forma clara y precisa los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos públicos.

La nueva gestión pública, denominada Gestión para Resultados (GpR), pone énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad, la racionalización de estructuras y procedimientos y el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones, así como en el incremento de la productividad y la eficiencia de los servicios públicos ofrecidos a la población por parte de sus gobiernos.

La GpR requiere que la planeación para el desarrollo municipal se oriente a resultados y facilite la programación y presupuestación del gasto público con base en objetivos y metas que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos apoyándose en la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Este nuevo método de administrar y evaluar los resultados de la gestión pública obliga a los Entes Públicos a poner mayor interés en qué se hace, qué se logra y cuál es el impacto en el bienestar de la población (creación de valor público); dejando en segundo término el cómo se hacen las cosas; es decir, que la GpR se define como el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone mayor énfasis en los resultados, no así en los procedimientos del gasto público.

La GpR ha venido implementándose a nivel mundial desde 1980; sin embargo en México no fue hasta 2008 que se dieron los primeros avances en la materia, cuando se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público y fiscalización en el marco de la reforma hacendaria integral. En esta reforma se adecuó y se reorientó el marco legal presupuestario y del ejercicio del gasto público,

siendo las bases para la GpR el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El PbR es un instrumento metodológico y modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas presupuestarios que generan mayor beneficio a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente. De esta manera, el PbR consiste en que los entes públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos asignados a sus programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante un SED. El PbR permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas; este se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones.

A su vez, el SED se define como un sistema que valora el desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permiten conocer los resultados del ejercicio de los recursos públicos y el impacto social de los programas, así como identificar la eficacia, eficiencia y calidad del gasto realizado por los Entes Públicos. El Sistema de Evaluación del Desempeño basa su diseño en la Metodología de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); los indicadores que se utilizan para el monitoreo y evaluación del presupuesto permiten obtener una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y comprometidos con la sociedad.

En resumen, la nueva gestión pública tiene como objetivo asegurar el otorgamiento de más y mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. No obstante, y a pesar de que el Gobierno del Estado de Tabasco trabaja en la consolidación del PbR, este se encuentra todavía en proceso de transición desde el presupuesto por programas tradicional.

Por último, conviene añadir que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define la Evaluación del Desempeño como la evidencia que describe los resultados generados por las mediciones que se realizan sobre el desempeño, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios y políticas públicas implementadas y de los impactos que generan los mismos, así como de las metas y objetivos de los programas presupuestarios. Por su parte, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la definen como el análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Fuentes: CONEVAL <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Proceso-de-Evaluacion.aspx> y *Sistema de Evaluación del Desempeño*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público [https://evaluacion.prospera.gob.mx/es/wersd53465sdg1/inicio/sistema\\_evaluacion\\_desempeno.pdf](https://evaluacion.prospera.gob.mx/es/wersd53465sdg1/inicio/sistema_evaluacion_desempeno.pdf)

## 1.2. Marco legal de la Evaluación

En México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los programas federales por parte de instituciones académicas y organismos especializados. Así mismo, se ha impulsado la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

Para 2008 se llevó a cabo una reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público y fiscalización. Esta reforma estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios serán evaluados por instancias técnicas con el objetivo de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

La reforma a la CPEUM, en el artículo 134 obliga a los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) a administrar los recursos con eficacia, eficiencia, honradez y economía. De igual forma, estableció la realización de evaluaciones de desempeño para medir el grado de cumplimiento de los objetivos de la política pública en México. En este sentido, el primer paso hacia la transformación en la administración de los recursos públicos se dio en 2006, con la emisión de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que junto con la Ley de Coordinación Fiscal, establecen la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y los municipios.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en su capítulo V, artículo 79, señala que debe presentarse con obligatoriedad al término de su gobierno, un informe de resultados, lo que refiere a la evaluación de resultados a los programas de desarrollo de los mencionados servicios públicos.

En Tabasco, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET) y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se debe realizar la planeación del desarrollo de la entidad y mediante los cuales se encauzarán las actividades de la Administración Pública tanto estatal como municipal, cuyo objetivo es la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Así mismo, la evaluación se encuentra establecida en los artículos 19, 54 y capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Lo anterior se complementa con lo establecido por el artículo 34 de la LPET, el cual señala que las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal, así como los programas que de este deriven elaborarán Programas Operativos Anuales (POA), que incluirán aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente. Es por esto que el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios tienen como propósitos particulares la medición y efectividad del cumplimiento de los objetivos trazados, así como evaluar el impacto en la población de las estrategias o líneas de acción definidas

en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED). Con el objetivo de llegar a una planeación-programación-presupuestación del Gobierno Estatal en la que los resultados de cada política o programa sean determinantes para la continuación o ampliación de todas sus actividades, así como para determinar la asignación de un presupuesto marginal o hasta la cancelación del programa.

En consecuencia de lo expuesto anteriormente, el marco legal para la presente evaluación incluye los siguientes ordenamientos jurídicos:

- 1.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) de marzo de 2006, la cual detalla los requerimientos y el uso de los indicadores de desempeño;
- 2.- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG);
- 3.- Reforma Fiscal de 2007, que detalla el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y requiere que los estados y municipios adopten la Gestión para Resultados (GpR);
- 4.- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales, de 2007;
- 5.- Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- 6.- Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET);
- 7.- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM);
- 8.- Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y
- 9.- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (LDSET).

En conclusión, de esta manera el modelo de evaluación de GpR, los ordenamientos jurídicos federales y la misma legislación del estado de Tabasco en la materia, son el marco legal de la presente evaluación.

### **1.3. Programas Presupuestarios a evaluar**

De acuerdo a los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Específica de los Programas de Modalidad “E”, del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Gobierno de Tabasco, emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la CEAS; con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la CEAS, al 31 de diciembre de 2017, los Programas Presupuestarios de Modalidad “E” que serán contemplados dentro de la Evaluación son los siguientes:

- E001 Agua Potable
- E002 Drenaje y Alcantarillado
- E003 Saneamiento

## **1.4. Contenido del Primer Informe**

El Primer Informe de la Evaluación, donde se plasmarán los avances de la misma, tiene la siguiente estructura:

### **Presentación**

### **Glosario**

### **Introducción**

### **Capítulo 1. Antecedentes y justificación de la Evaluación**

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Marco legal de la Evaluación
- 1.3. Programas Presupuestarios a evaluar
- 1.4. Contenido del Primer Informe

### **Capítulo 2. Marco conceptual de la Evaluación**

- 2.1. La Evaluación Específica
- 2.2. Definición e importancia de los servicios evaluados: Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento
  - 2.2.1. Características de un servicio de Agua Potable de calidad
  - 2.2.2. Características de un servicio de Drenaje y Alcantarillado de calidad
  - 2.2.3. Características de un servicio de Saneamiento de calidad
- 2.3. Objetivo de la Evaluación
  - 2.3.1. Objetivos específicos
- 2.4. Alcances de la Evaluación
- 2.5. Planteamiento de hipótesis
- 2.6. Instrumentos para la entrevista a funcionarios
  - 2.6.1. Entrevista semiestructurada a funcionarios

### **Capítulo 3. Marco muestral, diseño muestral y determinación del tamaño de la muestra**

- 3.1. Determinación del universo de estudio
- 3.2. Diseño muestral y determinación del tamaño de la muestra
- 3.3. Proceso de levantamiento de información
  - 3.3.1. Instrumentos para la recopilación de información de beneficiarios

### **Capítulo 4. Resultados de la recolección de información de fuentes secundarias**

- 4.1. Información documental solicitada para la Evaluación
- 4.2. Información documental presentada por la CEAS

## **CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN**

El presente apartado contiene la descripción del marco metodológico conceptual que servirá de base para la realización de la Evaluación Específica de los Programas de Modalidad “E”, del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Tabasco, previo al establecimiento del marco conceptual de los servicios evaluados en aras de definir el tipo de evaluación que se está desarrollando.

### **2.1. La Evaluación Específica**

La Evaluación Específica es definida por el CONEVAL como un tipo de evaluación que se realiza con trabajo de gabinete y de campo, que pese a no estar comprendida dentro de los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública es utilizada para evaluar programas como los de servicios básicos dada la naturaleza del origen y operación de estos, ya que no se diseñan ni operan como los programas tradicionales de desarrollo social.

Evaluar un programa que forma parte de un servicio público con el enfoque de evaluación de desempeño implica un reto por demás interesante e innovador, el cual en principio nos presenta el interrogante de saber cuál es la definición e importancia de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento, a los cuales se pretende contribuir con los Programas Presupuestarios evaluados.

### **2.2. Definición e importancia de los servicios evaluados: Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento**

Para poder establecer el marco conceptual de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento, es importante establecer un marco de referencia legal para la prestación de estos servicios. En primer lugar, el inciso a) de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como una de las obligaciones de los municipios, el brindar los servicios de Agua Potable y Drenaje y Alcantarillado. Más allá de este mandato legal, existe una premisa internacional relacionada con los derechos humanos básicos proveniente de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que especifica el deber ser y los estándares de calidad de los tres servicios básicos contenidos en los Programas Presupuestarios evaluados.

Pese a lo antes expuesto, en Tabasco el proceso de descentralización de estos servicios debió llevarse a cabo a partir de la reforma de 1999 al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, en el Estado esta descentralización, de la entonces Sapaet, a los municipios se concretó en 4 de estos (Centro, Macuspana, Jonuta y Balancán) pero quedó pendiente desde entonces en los 13 municipios

restantes: Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique. Hoy la CEAS es la responsable de la prestación de los servicios evaluados en estos 13 municipios, debido a la falta de capacidad institucional y financiera de los propios municipios para hacer frente a esta atribución y obligación que les confiere el mencionado artículo 115 de la CPEUM.

### 2.2.1. CARACTERÍSTICAS DE UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD

De acuerdo con la ONU, para garantizar el derecho humano de acceso al agua, se debe otorgar a la población un acceso al vital líquido de forma suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible. La ONU define estos conceptos como:

**Suficiente:** el abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico. Estos usos incluyen de forma general el agua de beber, el saneamiento personal, el agua para realizar la colada, la preparación de alimentos, la limpieza del hogar y la higiene personal. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), son necesarios entre 50 y 100 litros de agua por persona y día para garantizar que se cubren las necesidades más básicas y surgen pocas preocupaciones en materia de salud.

**Saludable:** el agua necesaria, tanto para el uso personal como doméstico, debe ser saludable, es decir, libre de microorganismos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan una amenaza para la salud humana. Las medidas de seguridad del agua potable vienen normalmente definidas por estándares nacionales y/o locales de calidad del agua de boca. Las Guías para la calidad del agua potable de la OMS proporcionan las bases para el desarrollo de estándares nacionales que, implementados adecuadamente, garantizarán la salubridad del agua potable.

**Aceptable:** el agua ha de presentar un color, olor y sabor aceptables para ambos usos, personal y doméstico. [...] Todas las instalaciones y servicios de agua deben ser culturalmente apropiados y sensibles al género, al ciclo de la vida y a las exigencias de privacidad.

**Físicamente accesible:** todo el mundo tiene derecho a un servicio de agua y saneamiento accesible físicamente dentro o situados en la inmediata cercanía de la vivienda, de las instituciones académicas, en el lugar de trabajo o las instituciones de salud. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la fuente de agua debe encontrarse a menos de 1,000 metros de la vivienda y el tiempo de desplazamiento para la obtención no debería superar los 30 minutos.

**Asequible:** el agua y los servicios e instalaciones de acceso al agua deben ser asequibles para todos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sugiere que el coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos de la vivienda.

Teniendo en consideración los preceptos internacionales y nacionales al respecto de la prestación del servicio de agua potable, podemos concluir que un sistema de agua potable de calidad debe cumplir con los siguientes atributos:

1. Cobertura universal de la población
2. Volumen de agua proporcionada vs. volumen de agua requerida por la población municipal
3. Calidad del agua en las plantas potabilizadoras
4. Calidad del agua en fuentes secundarias (pozos profundos, etc.)
5. Calidad del agua en las tomas domiciliarias
6. Frecuencia y presión del agua en las tomas domiciliarias
7. Uso del agua por parte de la población del municipio
8. Costo del servicio de agua vs. estándar internacional de la ONU

## 2.2.2. CARACTERÍSTICAS DE UN SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE CALIDAD

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el acceso al Saneamiento (drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales) es un tema de derechos humanos que los gobiernos deben otorgar a la población de forma segura, físicamente accesible, asequible y culturalmente adecuado. La ONU define estos conceptos como:

**Seguridad:** el saneamiento debe prevenir efectivamente que los seres humanos, los animales y los insectos entren en contacto con las excretas. Los sanitarios (e incluso las letrinas) deben proporcionar privacidad y un ambiente seguro y digno a todos los usuarios. Debe haber agua disponible para higiene personal, así como instalaciones que realicen la eliminación segura de aguas residuales.

**Accesibilidad física:** los sanitarios deben estar dentro o en la cercanía inmediata de todo hogar, institución educativa o lugar de trabajo y disponibles para ser utilizados a toda hora del día o de la noche. Además, deben contar con los servicios relacionados, tales como la remoción de aguas residuales, sistemas de cloacas o el desagote de letrinas. Es menester que existan instalaciones apropiadas y disponibles para niños, discapacitados y personas mayores. Con el fin de prevenir enfermedades, los sanitarios deben estar disponibles y ser utilizados por todas las personas que se encuentren en el lugar.

**Asequibilidad:** el acceso al saneamiento, incluso su mantenimiento, debe ser económicamente accesible. No debe afectar la capacidad de los individuos o de los hogares de adquirir otros bienes y servicios esenciales, tal como la alimentación, la educación y la salud.

**Adecuación cultural:** la construcción y el diseño de las letrinas deben ser culturalmente apropiados. En general, será necesario construir sanitarios diferentes para hombres y para mujeres (especialmente cuando se trate de escuelas) para asegurar la privacidad, dignidad y seguridad de los usuarios.

Teniendo en consideración los preceptos internacionales y nacionales al respecto de la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado, podemos concluir que un sistema de drenaje y alcantarillado de calidad debe cumplir con los siguientes atributos:

1. Cobertura de al menos un 60% de la población
2. Volumen de aguas residuales servidas tratadas vs. volumen de aguas residuales vertidas
3. Calidad en tratamiento de aguas residuales vertidas
4. Calidad de las conexiones domiciliarias a la red pública de drenaje y alcantarillado
5. Condiciones, capacidad y eficiencia en la operación de las cámaras
6. Costo del servicio de saneamiento

### 2.2.3. CARACTERÍSTICAS DE UN SERVICIO SANEAMIENTO DE CALIDAD

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292<sup>2</sup>, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) reconoció explícitamente el derecho humano al saneamiento, reafirmando que los servicios antes mencionados son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

La resolución exhorta a los gobiernos locales y organizacionales internacionales a invertir en recursos financieros, a fomentar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a aquellos en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de servicios de drenaje y alcantarillado, agua potable y saneamiento limpios, accesibles y asequibles para todos.

La ONU estima que hoy día 2,500 millones de personas carecen de acceso a saneamiento mejorado y alrededor de 1,000 millones continúan practicando la defecación al aire libre<sup>3</sup>; pero ¿qué es saneamiento mejorado? La ONU lo define como:

*Saneamiento básico es saneamiento mejorado; instalaciones que aseguran una higiénica separación de los excrementos del contacto humano. En esta categoría se incluyen:*

- *Inodoros o letrinas que vierten a un sistema de alcantarillado, a una fosa séptica o a una fosa de pozo simple.*
- *Pozo negro mejorado con ventilación.*
- *Pozo negro con losa.*
- *Sistema de inodoros secos<sup>4</sup>.*

En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas adoptó la Observación General N° 15<sup>5</sup> sobre el derecho al agua. En su apartado 1.1 establece: *El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna.* Esta Observación General define el derecho al agua como: *El derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.*

<sup>2</sup> Resolución A/RES/64/292. Asamblea General de las Naciones Unidas. Julio de 2010.

<sup>3</sup> <http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/sanitation.shtml>

<sup>4</sup> Fuente: OMS/UNICEF Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento.

<sup>5</sup> Observación General N° 15. El derecho al agua. Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Noviembre de 2002.

En México el Gobierno Federal en 1994 se dio a la tarea de normar la prestación del servicio de agua potable, con la emisión de la NOM-127-SSA1-1994, norma en la que se establece que el abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales y otras, para lo cual se requiere establecer límites permisibles en cuanto a sus características microbiológicas, físicas, organolépticas, químicas y radiactivas.

Así mismo, el Gobierno federal, a través de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), normó la prestación del servicio de Drenaje y Alcantarillado con la emisión de la NOM-001-CONAGUA-2011 *Sistemas de agua potable, toma domiciliaria alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba*.

Debido a lo anterior, se nos presentan una serie de interrogantes al respecto de determinar cómo contribuyen los Programas Presupuestarios de Modalidad “E” al fin de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Tabasco, a los cuales el equipo de Romero Consultores se dará a la tarea de dar respuesta.

## 2.3. Objetivo de la Evaluación

El objetivo general de la Evaluación Específica de los Programas de Modalidad “E”, del Ejercicio Fiscal 2017, de la comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Tabasco es:

Evaluar la planeación, operación, orientación a resultados y percepción ciudadana sobre los Programas Presupuestarios de Modalidad “E”, con la finalidad de proveer a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados de los servicios brindados y contribuya a la implementación del Presupuesto basado en Resultados en la gestión del Ente Público evaluado.

### 2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar si los Programas Presupuestarios contaron con instrumentos de planeación estratégica y orientación hacia resultados;
2. Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable a los tres Programas Presupuestarios; así como los sistemas de información con los que cuentan y los mecanismos de rendición de cuentas existentes;
3. Medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, con respecto a los servicios otorgados por los tres Programas Presupuestarios;
4. Examinar los resultados de los Programas Presupuestarios respecto a la atención del problema por el que fueron creados, con base en los indicadores de la MIR de cada uno de los tres Programas Presupuestarios,  
e

5. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios derivados de la Evaluación.

## 2.4. Alcances de la Evaluación

La presente Evaluación contemplará cuatro grandes temas que medirán el avance de los Programas Presupuestarios de Modalidad “E” evaluados, desde la perspectiva de los cinco objetivos específicos y el objetivo general descritos:

**Planeación estratégica:** Romero Consultores identificará si los Programas Presupuestarios cuentan con: a) Diagnóstico, b) Determinación de Población Objetivo y Población Potencial, c) Estrategia de cobertura y d) Plan o Programa de mediano o largo plazo.

**Operación:** El equipo de Romero Consultores realizará un análisis puntual de: a) Los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable, b) Los sistemas de información con los que cuenta la CEAS para la operación de los Programas Presupuestarios y c) Los mecanismos de rendición de cuentas existentes.

**Percepción de beneficios:** Romero Consultores medirá el grado de satisfacción de los beneficiarios de los tres Programas Presupuestarios; mediante el levantamiento de una encuesta a una muestra de los usuarios de los servicios.

**Resultados:** Romero Consultores examinará los resultados de los Programas Presupuestarios evaluados en la atención del problema para el que fueron creados, en función del análisis de los indicadores de la MIR correspondiente a cada Programa Presupuestario.

Derivado de los cuatro aspectos anteriores, y una vez evaluada la calidad en el diseño de la operación de los Programas Presupuestarios de Modalidad “E” evaluados, el equipo de Romero Consultores elaborará las recomendaciones generales específicas que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Tabasco pueda implementar en los mismos, tanto a nivel normativo como operativo, con el fin de mejorar la operación y la eficacia en la consecución de los objetivos de la planeación estatal y sectorial.

Para la realización de la presente Evaluación Específica, Romero Consultores realizará el análisis de la información de la que se disponga en cada una de las áreas responsables de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los Programas Presupuestarios. Para esto emplearemos diversas técnicas y metodologías de tipo cuantitativo y cualitativo, las cuales se seleccionaron con base en el marco metodológico para la Evaluación, los Términos de Referencia y la Propuesta Técnica presentada por Romero Consultores.

## 2.5. Planteamiento de hipótesis

El planteamiento de hipótesis dentro de una evaluación de desempeño es una parte fundamental para el posterior desarrollo del estudio. Para el caso de la Evaluación Específica de los Programas de Modalidad

“E”, en apego a la propuesta técnica presentada, se han planteado en total 5 hipótesis, una por cada objetivo específico de la presente Evaluación, esto con la finalidad de conocer una valoración ponderada de la eficacia y eficiencia de los Programas Presupuestarios evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, así como poder brindar al ente público evaluado una medición de los resultados e impacto logrados en el periodo evaluado. Las hipótesis nulas son las siguientes:

*H<sub>1</sub> = La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Tabasco implementó instrumentos de planeación estratégica y orientación hacia resultados en el diseño y operación de los Programas Presupuestarios evaluados.*

*H<sub>2</sub> = Los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable a los Programas Presupuestarios evaluados, los sistemas de información con los que cuentan y los mecanismos de rendición de cuentas existentes son adecuados, eficaces y eficientes.*

*H<sub>3</sub> = El grado de satisfacción de los beneficiarios, con respecto a los servicios otorgados por los Programas Presupuestarios evaluados, es alto.*

*H<sub>4</sub> = Los resultados de los Programas Presupuestarios, con base en los indicadores de la MIR de cada uno de ellos, respecto a la atención del problema por el que fueron creados, son los óptimos para el eficaz y eficiente desarrollo de los mismos y la consecución de sus objetivos.*

*H<sub>5</sub> = Los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios derivados de la Evaluación son medibles y alcanzables en un corto o mediano plazo.*

Los valores para la evaluación ponderada de la calidad de los Programas Presupuestarios de Modalidad “E” se obtendrán de fuentes de información primarias y secundarias tal como fue establecido en la propuesta técnica de la presente Evaluación.

## **2.6. Instrumentos para la entrevista a funcionarios**

Parte importante del proceso de evaluación es la recolección de información de fuentes secundarias y la revisión y el análisis de la información documental que presenta la entidad evaluada. Sin embargo, es de igual importancia el realizar entrevistas semiestructuradas y/o encuestas a los funcionarios relacionados con la planeación, programación, presupuestación, operación, seguimiento, control y evaluación de los Programas Presupuestarios durante el ejercicio fiscal evaluado.

La CEAS del Estado de Tabasco cuenta con una serie de unidades administrativas relacionadas con los Programas Presupuestarios evaluados, por lo que se determinó clasificar a las áreas de acuerdo a la función que desarrollan en unidades normativas y unidades administrativas, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2.3.1. Listado de Unidades Administrativas por tipo**

<b>ID</b>	<b>Área administrativa</b>	<b>Tipo</b>
1	Dirección de Operación	Operativa
2	Dirección de Administración	Normativa
7	Dirección de Planeación	Normativa
8	Dirección de Comercialización	Normativa

*Fuente: Romero Consultores, elaboración propia con base en la revisión de funciones de las áreas administrativas de la CEAS.*

Una vez determinadas y clasificadas las áreas administrativas de la CEAS que participarán durante la etapa de entrevistas a funcionarios, la siguiente tarea fue la de una amplia revisión, por parte del equipo de Romero Consultores, de los diversos instrumentos y métodos de recolección de información primaria utilizados en las evaluaciones de programas públicos similares al evaluado, tanto a nivel nacional como internacional, con la finalidad de seleccionar los más adecuados para el estudio, recurriendo a herramientas tales como las mencionadas encuestas y entrevistas semiestructuradas.

El proceso de diseño de los instrumentos para la realización de las entrevistas a funcionarios constó de cuatro etapas:

1. Revisión de las necesidades de información de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación;
2. Revisión de modelos de guiones para entrevistas a funcionarios utilizadas para levantar información sobre el tema por instituciones nacionales e internacionales;
3. Determinación de la población a entrevistar o encuestar, y
4. Diseño de instrumentos.

### 2.6.1. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA FUNCIONARIOS

De acuerdo al apartado anterior, se diseñaron dos instrumentos para entrevistar a los informantes primarios descritos:

1. Guion para entrevista a funcionarios normativos de la CEAS, y
2. Guion para entrevista a funcionarios relacionados con la operación de los Programas Presupuestarios evaluados.

A continuación, se anexan las entrevistas que se realizarán a los funcionarios de la CEAS que tengan relación con los Programas Presupuestarios de Modalidad “E” evaluados.

**ENTREVISTA A FUNCIONARIOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E001 AGUA POTABLE, E002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO, E003 SANEAMIENTO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TABASCO**

Fecha de la entrevista: \_\_\_/\_\_\_/2018

Datos del entrevistador:

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

**I. DATOS DEL ENTREVISTADO**

1. **Edad:** \_\_\_\_\_ años cumplidos

2. **Sexo:**

Masculino	Femenino
-----------	----------

3. **Grado máximo de estudios:**

Técnico	
Licenciatura	
Postgrado	
Otro	

4. **Indique sus principales funciones**

1	
2	
3	

5. **Antigüedad en la Entidad:**

Menos de 1 año	
Entre 1 y 2 años	
Más de 2 años	

6. **Tiempo que ha estado vinculado con los servicios de Agua, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento:**

Menos de 1 año	
Entre 1 y 2 años	
Más de 2 años	

7. **¿En qué servicio participa? (Puede elegir una o varias opciones)**

Agua	
Drenaje y Alcantarillado	
Saneamiento	

## II. DISEÑO Y PLANEACIÓN

**8. ¿Participó en el diseño y la planeación para la instrumentación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Sí	
No (pase a la pregunta 10)	

**9. En caso afirmativo, indique las acciones en las que participó:**

1	
2	
3	

**10. ¿El Programa Presupuestario E001 Agua Potable para la prestación del servicio cuenta con los siguientes elementos?**

Diagnóstico	
Objetivo	
Delimitación de la población potencial	
Delimitación de la población objetivo	
Reglas de Operación	

**11. ¿El Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado para la prestación del servicio cuenta con los siguientes elementos?**

Diagnóstico	
Objetivo	
Delimitación de la población potencial	
Delimitación de la población objetivo	
Reglas de Operación	

**12. ¿El Programa Presupuestario E003 Saneamiento para la prestación del servicio cuenta con los siguientes elementos?**

Diagnóstico	
Objetivo	
Delimitación de la población potencial	
Delimitación de la población objetivo	
Reglas de Operación	

**13. ¿Cuál fue el criterio más importante para calificar y priorizar los proyectos o acciones llevadas a cabo con los Programas Presupuestarios evaluados durante la etapa de planeación?**

1	
2	
3	

**14. ¿Cree usted que el criterio para la calificación y priorización de los proyectos y acciones aplicado durante 2017 fue el más adecuado?**

Sí	
No	

**15. ¿Considera que los proyectos implementados en los Programas Presupuestarios evaluados responden a?**

Respuesta	Necesidades de la población	Acuerdos con los Ayuntamientos	El diagnóstico	El Programa Operativo Anual	Acuerdos con el Gobierno Federal
Sí, totalmente					
Sí, parcialmente					
No					
No sabe					

**16. ¿Qué acciones considera que deberían llevarse a cabo para mejorar el diseño y la instrumentación de los proyectos de los Programas Presupuestarios evaluados?**

1	
2	
3	

**III. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E001 AGUA POTABLE, E002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO, E003 SANEAMIENTO**

**III.1. Participación de los usuarios**

**17. ¿Existen mecanismos para que el ciudadano participe en la planeación de los Programas Presupuestarios Evaluados?**

- a) Sí      b) No (pase a la p. 20)      c) No sabe (pase a la p. 20)      d) No contestó (pase a la p. 20)

**18. ¿Se han presentado propuestas por parte de los ciudadanos por medio de estos mecanismos?**

- a) Sí      b) No (pase a la p. 20)      c) No sabe (pase a la p. 20)

**19. En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las propuestas más importantes en 2017?**

1	
2	
3	

**III.2. Difusión de los Programas Presupuestarios evaluados y gestión de solicitudes**

**20. ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para difundir las acciones de los Programas Presupuestarios evaluados?**

1	
2	
3	

**21. ¿Considera que las acciones de difusión fueron suficientes?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**22. ¿Cómo podrían mejorarse la promoción y difusión?**

---

**III.3. Operación de los Programas Presupuestarios E001 Agua Potable, E002 Drenaje y Alcantarillado, E003 Saneamiento**

**23. ¿Conoce cuáles fueron los mecanismos y criterios utilizados para la asignación de los recursos al interior de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Sí, totalmente	
Sí, parcialmente	
No	
No sabe / No contestó	

**24. ¿Considera que la asignación de recursos fue correcta?**

Sí, totalmente	
Sí, parcialmente	
No	
No sabe / No contestó	

**25. Explique por qué.**

---

**26. ¿Cómo es la relación de la CEAS con organismos u organizaciones relacionadas con los Programas Presupuestarios evaluados?**

Institución	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
CONAGUA					
Municipios					
Organizaciones civiles					

**27. ¿Cómo se determinó el monto del presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**28. ¿Considera que el presupuesto asignado durante 2017 a los Programas Presupuestarios evaluados fue suficiente?**

Respuesta	E001	E002	E003
Sí (pase a la pregunta 30)			
No			
No sabe			

**29. En caso de No, ¿en cuánto se debería incrementar el presupuesto de los Programas Presupuestarios evaluados?**

\_\_\_\_\_ %

**30. En particular, ¿qué renglones del presupuesto de los Programas Presupuestarios evaluados cree usted que deberían fortalecerse?**

---

**31. ¿Hubo retrasos en la realización de las acciones o proyectos de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Sí	
No (pase a la pregunta 33)	

**32. ¿Causas del retraso en la realización de los proyectos o acciones de los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**33. ¿Se ejerció el 100% del presupuesto de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Sí (pase a la pregunta 35)	
No	

**34. En caso de no haberse ejercido todo el presupuesto, ¿cuál es la causa de esto?**

---

**35. ¿Los resultados de los Programas Presupuestarios evaluados responden a los objetivos de los mismos?**

Sí	
No	
No sabe	

**36. ¿Considera que el diseño actual de los Programas Presupuestarios evaluados responde a las necesidades de los ciudadanos?**

Sí	
No	

**37. Explique su respuesta:**

---

**38. ¿Cuáles fueron los principales problemas operativos de los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**39. ¿Qué propone para solucionar estos problemas?**

---

#### III.4. Control y seguimiento de los Programas Presupuestarios evaluados

**40. Señale los mecanismos de control y seguimiento implementados en los Programas Presupuestarios evaluados:**

1	
2	
3	

**41. ¿Cuáles son las principales razones para que las acciones no se estén ejerciendo en los tiempos esperados?**

Falta de proyectos	
Mala integración de expedientes	
Retraso en la radicación de recursos	
Inexperiencia del personal operativo	
Falta de acuerdo con otras instancias de gobierno	
Factores meteorológicos	
Otro	

**42. Con respecto al sistema de control y seguimiento de los Programas Presupuestarios evaluados:**

Pregunta	Sí	No
¿Se encuentra funcionando algún sistema de información?		
En caso negativo, ¿se cuenta con un sistema informático alternativo que cumpla sus funciones?		

**43. ¿Cómo califica usted al sistema de supervisión y seguimiento en función de su utilidad para la toma de decisiones oportunas para mejorar la operación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Muy bueno	
Bueno	
Regular	
Malo	
Muy malo	

**44. ¿Se verifica en campo la correcta realización de las acciones y proyectos de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Sí	
No (pase a la pregunta 46)	
No sabe (pase a la pregunta 46)	
No contestó (pase a la pregunta 46)	

**45. ¿De qué manera se lleva a cabo la verificación?**

---

**46. ¿Cuáles son los aspectos operativos donde considera que se presentan los problemas más importantes de los Programas Presupuestarios evaluados?**

1	
2	
3	

**47. ¿Qué criterios se utilizaron se utilizaron para evaluar los proyectos de acciones propuestas para los Programas Presupuestarios evaluados?**

1	
2	
3	

**48. ¿Qué criterios se utilizaron para evaluar el avance de los proyectos o acciones dentro de los Programas Presupuestarios evaluados?**

1	
2	
3	

**49. Partiendo de los criterios anteriores señale el porcentaje de avance en la implementación de las acciones y proyectos programados para el 2017 en los Programas Presupuestarios evaluados:**

Avance físico	%
Avance financiero	%

**50. ¿Cómo calificaría usted la relación entre los responsables de operar los Programas Presupuestarios evaluados y los usuarios del servicio?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**51. ¿Cómo califica usted la transparencia en el manejo de recursos de los Programas Presupuestarios evaluados y la rendición de cuentas a la sociedad en general?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**IV. ASPECTOS GENERALES**

**52. ¿Cómo califica el desempeño de las diferentes instancias responsables de la operación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**53. ¿Cómo califica usted la infraestructura y equipo que se emplea para la operación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**54. ¿Cómo califica la capacidad del recurso humano que participa en la operación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**55. ¿Cuáles son los dos principales problemas que enfrentan los operativos para obtener un mejor resultado en la ejecución de los proyectos?**

1	
2	

**56. A su juicio, ¿cuáles son los dos principales logros de esta administración en la operación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

1	
2	

**57. En su opinión, ¿qué aspectos de los Programas Presupuestarios evaluados deberían fortalecerse para mejorar resultados?**

1	
2	
3	

**58. ¿Considera que los Programas Presupuestarios evaluados pueden continuar en el futuro con el diseño actual?**

Sí	
No (pase a la pregunta 60)	
No sabe (pase a la pregunta 60)	
No contestó (pase a la pregunta 60)	

**59. ¿Qué aspectos cree que garanticen la continuidad de los Programas Presupuestarios evaluados?**

**V. OPINIONES SOBRE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E001 AGUA POTABLE, E002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO, E003 SANEAMIENTO, Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR ESTA ADMINISTRACIÓN**

**60. ¿Cuál es su opinión acerca de los Programas Presupuestarios evaluados y acciones realizadas por esta administración?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**61. Considera usted que los Programas Presupuestarios evaluados:**

Deben continuar como están	
Deben continuar con algunos ajustes	
No deben continuar	

**62. ¿Qué modificaciones le haría a los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**63. ¿Cuáles son hoy las principales virtudes o fortalezas de los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**64. ¿Cuáles son hoy las principales debilidades de los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**VI. APARTADO ESPECÍFICO DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E001 AGUA POTABLE, E002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO, E003 SANEAMIENTO**

**65. ¿Considera que el servicio de los Programas Presupuestarios evaluados cumple las normas y regulaciones vigentes?**

Sí	
No	

**66. ¿Por qué?**

---

**VI.1. Programa Presupuestario E001 Agua Potable**

**67. ¿El Programa Presupuestario E001 Agua Potable cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados?**

Sí	
No	

**68. Conoce el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?**

Sí	
No	

**69. ¿Participó en el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?**

Sí	
No (pase a la pregunta 74)	

**70. ¿En qué etapa del proceso participó?**

Análisis del problema	
Análisis de involucrados	
Árbol de problemas y objetivos	
Determinación de proyectos	
Diseño de indicadores	
Otro	

**71. Se emplea la MIR y su información en la toma de decisiones?**

Sí	
No (pase a la pregunta 73)	
No sabe (pase a la pregunta 73)	
No contestó (pase a la pregunta 73)	

**72. ¿De qué forma se emplea la MIR en la toma de decisiones?**

**73. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de los usuarios?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**VI.2. Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado**

**74. ¿El Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados?**

Sí	
No	

**75. Conoce el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?**

Sí	
No	

**76. ¿Participó en el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?**

Sí	
No (pase a la pregunta 81)	

**77. ¿En qué etapa del proceso participó?**

Análisis del problema	
Análisis de involucrados	
Árbol de problemas y objetivos	
Determinación de proyectos	
Diseño de indicadores	
Otro	

**78. ¿Se emplea la MIR y su información en la toma de decisiones?**

Sí	
No (pase a la pregunta 80)	
No sabe (pase a la pregunta 80)	
No contestó (pase a la pregunta 80)	

**79. ¿De qué forma se emplea la MIR en la toma de decisiones?**

---

**80. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de los usuarios?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**VI.3. Programa Presupuestario E003 Saneamiento**

**81. ¿El Programa Presupuestario E003 Saneamiento cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados?**

Sí	
No	

**82. Conoce el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?**

Sí	
No	

**83. ¿Participó en el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?**

Sí	
No (pase a la pregunta 88)	

**84. ¿En qué etapa del proceso participó?**

Análisis del problema	
Análisis de involucrados	
Árbol de problemas y objetivos	
Determinación de proyectos	
Diseño de indicadores	
Otro	

**85. Se emplea la MIR y su información en la toma de decisiones?**

Sí	
No (pase a la pregunta 87)	
No sabe (pase a la pregunta 87)	
No contestó (pase a la pregunta 87)	

**86. ¿De qué forma se emplea la MIR en la toma de decisiones?**

---

**87. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de los usuarios?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**VII. ASPECTOS GENERALES**

**88. ¿Qué entiende por Gestión para Resultados?**

---

**89. ¿Qué entiende por Presupuesto basado en Resultados?**

---

**90. ¿Qué entiende por Evaluación del Desempeño?**

---

**91. ¿Cuál es la importancia en la administración pública de la Gestión para Resultados?**

---

**92. ¿Cuál es la importancia en la administración pública del Presupuesto basado en Resultados?**

---

**93. Comentarios generales:**

---

---

Firma del entrevistador

---

Firma del entrevistado

**ENTREVISTA A FUNCIONARIOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
E001 AGUA POTABLE, E002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y E003 SANEAMIENTO**

Fecha de la entrevista: \_\_\_/\_\_\_/2018

Datos del entrevistador:

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

**I. DATOS DEL ENTREVISTADO**

**1. Edad:** \_\_\_\_\_ años cumplidos

**2. Sexo:**

Masculino	Femenino
-----------	----------

**3. Grado máximo de estudios:**

Técnico	
Licenciatura	
Postgrado	
Otro	

**4. Indique sus principales funciones**

1	
2	
3	

**5. Antigüedad en la Entidad:**

Menos de 1 año	
Entre 1 y 2 años	
Más de 2 años	

**6. Tiempo que ha estado vinculado con los Programas Presupuestarios evaluados:**

Menos de 1 año	
Entre 1 y 2 años	
Más de 2 años	

**II. DISEÑO Y PLANEACIÓN**

**7. ¿Participó en el diseño y la planeación para la instrumentación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Sí	
No (pase a la pregunta 9)	

**8. En caso afirmativo, indique las acciones en las que participó:**

1	
2	
3	

**9. ¿El Programa Presupuestario E001 Agua Potable cuenta con los siguientes elementos?**

Diagnóstico	
Objetivo	
Delimitación de la población potencial	
Delimitación de la población objetivo	
Reglas de Operación	

**10. ¿El Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado cuenta con los siguientes elementos?**

Diagnóstico	
Objetivo	
Delimitación de la población potencial	
Delimitación de la población objetivo	
Reglas de Operación	

**11. ¿El Programa Presupuestario E003 Saneamiento cuenta con los siguientes elementos?**

Diagnóstico	
Objetivo	
Delimitación de la población potencial	
Delimitación de la población objetivo	
Reglas de Operación	

**12. ¿Cuál fue el criterio más importante para calificar y priorizar los proyectos de los Programas Presupuestarios evaluados durante la etapa de planeación?**

1	
2	
3	

**13. ¿Cree usted que el criterio aplicado para la calificación y priorización de los proyectos fue el más adecuado?**

Sí	
No	

**14. ¿Considera que los proyectos, implementados en los Programas Presupuestarios evaluados responden a?**

Respuesta	Necesidades de la población	Acuerdos con los Ayuntamientos	El diagnóstico
Sí, totalmente			
Sí, parcialmente			
No			
No sabe			

**15. ¿Qué acciones considera que deberían llevarse a cabo para mejorar el diseño y la instrumentación de los proyectos de los Programas Presupuestarios evaluados?**

1	
2	
3	

**III. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E001 AGUA POTABLE, E002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO, E003 SANEAMIENTO**

**16. ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para difundir las acciones de los Programas Presupuestarios evaluados?**

1	
2	
3	

**17. ¿Considera que las acciones de la difusión fueron suficientes?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**18. ¿Cómo podrían mejorarse la promoción y difusión?**

**III.1. Operación de los Programas Presupuestarios E001 Agua Potable, E002 Drenaje y Alcantarillado y E003 Saneamiento**

**19. ¿Conoce cuáles fueron los mecanismos y criterios utilizados para la asignación de los recursos al interior de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Sí, totalmente	
Sí, parcialmente	
No	
No sabe/ No contestó	

**20. ¿Considera que la asignación de recursos fue correcta?**

Sí, totalmente	
Sí, parcialmente	
No	
No sabe/ No contestó	

**21. Explique, ¿por qué?**

**22. ¿Cómo es la relación de la CEAS con organismos u organizaciones relacionadas con los Programas Presupuestarios evaluados?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**23. ¿Cuáles fueron los plazos en que se llevó a cabo la gestión de las acciones de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Acciones	Días
Presentación de la solicitud o proyecto	
Notificación de solicitud o proyecto incompleta	
Segunda fecha de presentación de la solicitud o proyecto	
Notificación de la asignación del presupuesto	

**24. ¿Cómo se determinó el monto del presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**25. ¿Considera que el presupuesto asignado durante 2017 a los Programas Presupuestarios evaluados fue suficiente?**

Sí (pase a la pregunta 27)	
No	
No sabe	

**26. En caso de No, ¿en cuánto se debería incrementar el presupuesto de los Programas Presupuestarios evaluados?**

\_\_\_\_\_ %

**27. En particular, ¿qué renglones del presupuesto de los Programas Presupuestarios evaluados cree usted que deberían fortalecerse?**

---

**28. ¿Hubo retrasos en la realización de las acciones o proyectos de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Sí	
No (pase a la pregunta 30)	

**29. ¿Causas del retraso en la realización de los proyectos o acciones de los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**30. ¿Se ejerció el 100% del presupuesto de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Sí (pase a la pregunta 35)	
No	

**31. En caso de no haberse ejercido todo el presupuesto, ¿cuál es la causa de esto?**

---

**32. ¿Los resultados de los Programas Presupuestarios evaluados responden a los objetivos de los mismos?**

Sí	
No	
No sabe	

**33. ¿Cuáles fueron los principales problemas operativos de los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**34. ¿Qué propone para solucionar estos problemas?**

---

**III.2. Control y seguimiento de los Programas Presupuestarios E001 Agua Potable, E002 Drenaje y Alcantarillado y E003 Saneamiento**

**35. Señale los mecanismos de control y seguimiento implementados en los Programas Presupuestarios evaluados:**

1	
2	
3	

**36. Con respecto al sistema de control y seguimiento de los Programas Presupuestarios evaluados:**

Pregunta	Sí	No
¿Se encuentra funcionando algún sistema de información?		
En caso negativo, ¿se cuenta con un sistema informático alternativo que cumpla sus funciones?		

**37. ¿Cómo califica usted al sistema de supervisión y seguimiento en función de su utilidad para la toma de decisiones oportunas para mejorar la operación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Muy bueno	
Bueno	
Regular	
Malo	
Muy malo	

**38. ¿Se verifica en campo la correcta realización de las acciones y proyectos de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Sí	
No (pase a la pregunta 40)	
No sabe (pase a la pregunta 40)	
No contestó (pase a la pregunta 40)	

**39. ¿De qué manera se lleva a cabo la verificación?**

---

**40. ¿Qué criterios se utilizaron para evaluar el avance de los proyectos o acciones propuestas para los Programas Presupuestarios evaluados?**

1	
2	
3	

**41. ¿Cómo calificaría usted la relación entre los responsables de operar los Programas Presupuestarios evaluados y los usuarios del servicio?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**42. ¿Cómo califica usted la transparencia en el manejo de recursos de los Programas Presupuestarios evaluados y la rendición de cuentas a la sociedad en general?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

#### **IV. ASPECTOS GENERALES**

**43. ¿Cómo califica el desempeño de las diferentes instancias responsables de la operación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**44. ¿Cómo califica usted la infraestructura y equipo que se emplea para la operación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**45. ¿Cómo califica la capacidad del recurso humano que participa en la operación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**46. ¿Cuáles son los dos principales problemas que enfrentan los operativos para obtener un mejor resultado en la ejecución de los proyectos?**

1	
2	

**47. A su juicio, ¿cuáles son los dos principales logros de esta administración en la operación de los Programas Presupuestarios evaluados?**

1	
2	

**48. En su opinión, ¿qué aspectos de los Programas Presupuestarios evaluados deberían fortalecerse para mejorar resultados?**

1	
2	
3	

**V. OPINIONES SOBRE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E001 AGUA POTABLE, E002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y E003 SANEAMIENTO**

**49. ¿Cuál es su opinión acerca de los Programas Presupuestarios evaluados y acciones realizadas por esta administración?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

**50. Considera usted que los Programas Presupuestarios evaluados:**

Deben continuar como están	
Deben continuar con algunos ajustes	
No deben continuar	

**51. ¿Qué modificaciones le haría a los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**52. ¿Cuáles son hoy las principales virtudes o fortalezas de los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

**53. ¿Cuáles son hoy las principales debilidades de los Programas Presupuestarios evaluados?**

---

## VI. APARTADO ESPECÍFICO DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E001 AGUA POTABLE, E002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO, E003 SANEAMIENTO

54. ¿Considera que el servicio de los Programas Presupuestarios evaluados cumple las normas y regulaciones vigentes?

Sí	
No	

55. ¿Por qué?

---

### VI.1. Programa Presupuestario E001 Agua Potable

56. ¿El Programa Presupuestario E001 Agua Potable cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados?

Sí	
No	

57. Conoce el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?

Sí	
No	

58. ¿Participó en el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?

Sí	
No (pase a la pregunta 62)	

59. ¿En qué etapa del proceso participó?

Análisis del problema	
Análisis de involucrados	
Árbol de problemas y objetivos	
Determinación de proyectos	
Diseño de indicadores	
Otro	

60. ¿Se emplea la MIR y su información en la toma de decisiones?

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

61. Si la respuesta es sí, ¿de qué forma se emplea la MIR en la toma de decisiones?

---

## VI.2. Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado

**62. ¿El Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados?**

Sí	
No	

**63. Conoce el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?**

Sí	
No	

**64. ¿Participó en el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?**

Sí	
No (pase a la pregunta 68)	

**65. ¿En qué etapa del proceso participó?**

Análisis del problema	
Análisis de involucrados	
Árbol de problemas y objetivos	
Determinación de proyectos	
Diseño de indicadores	
Otro	

**66. ¿Se emplea la MIR y su información en la toma de decisiones?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**67. Si la respuesta es sí, ¿de qué forma se emplea la MIR en la toma de decisiones?**

## VI. Programa Presupuestario E003 Saneamiento

**68. ¿El Programa Presupuestario E003 Saneamiento cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados?**

Sí	
No	

**69. Conoce el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?**

Sí	
No	

**70. ¿Participó en el proceso mediante el cual se elaboró la MIR?**

Sí	
No (pase a la pregunta 74)	

**71. ¿En qué etapa del proceso participó?**

Análisis del problema	
Análisis de involucrados	
Árbol de problemas y objetivos	
Determinación de proyectos	
Diseño de indicadores	
Otro	

**72. Se emplea la MIR y su información en la toma de decisiones?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**73. Si la respuesta es sí, ¿de qué forma se emplea la MIR en la toma de decisiones?**

---

**VII. ASPECTOS GENERALES**

**74. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de los usuarios?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**75. ¿Qué entiende por Gestión para Resultados?**

---

**76. ¿Qué entiende por Presupuesto basado en Resultados?**

---

**77. ¿Qué entiende por Evaluación del Desempeño?**

---

**78. Comentarios generales:**

---



---

Firma del entrevistador

---

Firma del entrevistado

## **CAPÍTULO 3.**

# **MARCO MUESTRAL, DISEÑO MUESTRAL Y DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA**

El presente capítulo contiene la descripción del marco y diseño muestral que se utilizará para recabar la información de fuentes primarias sobre los resultados de los Programas Presupuestarios de Modalidad “E” evaluados en este documento, para el ejercicio fiscal 2017.

Parte importante del proceso de evaluación es la recolección de información de fuentes secundarias, la cual se llevará a cabo a través de la revisión y el análisis de la información documental que presentarán las distintas áreas de la CEAS involucradas en la planeación, operación, seguimiento y control del ejercicio de los recursos de los Programas Presupuestarios de Modalidad “E” evaluados. Sin embargo, es de igual importancia la obtención de información primaria, que se logrará al realizar encuestas semiestructuradas a los usuarios de los servicios derivados de la implementación de los Programas Presupuestarios E001 Agua Potable, E002 Drenaje y Alcantarillado y E003 Saneamiento de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

### **3.1. Determinación del universo de estudio**

El universo de estudio considerado para la presente Evaluación está conformado por los proyectos de inversión que se ejercieron por la CEAS durante el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Presupuestarios de Modalidad “E”. Para efectos de la Evaluación se tomarán como beneficiarios a los usuarios de los productos o servicios generados con los proyectos implementados durante el ejercicio fiscal 2017, ya que son estos quienes durante la prestación de los servicios en los 17 municipios, utilizaron la infraestructura nueva y rehabilitada generada por los Programas Presupuestarios.

### **3.2. Diseño muestral y determinación del tamaño de la muestra**

El diseño muestral para la presente Evaluación se realizará mediante el método de muestreo para poblaciones finitas con una confianza del 95% y un 5% de margen de error.

$$n = \left( \frac{(N * Z^2) * (p * q)}{d^2(N - 1) * (Z^2pq)} \right)$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población total / Universo de estudio

Z = Nivel de confianza 95% (1.96 al cuadrado)

d = Nivel de confianza

p = Proporción esperada 5%

q = 1-p

Con base en el diseño muestral y la fórmula de muestreo aplicada se determinará el tamaño de la muestra de proyectos para la realización de la presente Evaluación.

### **3.3. Proceso de levantamiento de información**

Se realizará una amplia revisión de los diversos instrumentos y métodos de recolección de información primaria utilizados en las evaluaciones de servicios públicos, tanto a nivel nacional como internacional, con la finalidad de seleccionar los más adecuados para el estudio, recurriendo a herramientas tales como cuestionarios, encuestas y entrevistas.

El proceso de diseño de instrumentos tendrá cuatro etapas:

- Revisión del planteamiento de hipótesis para determinar necesidades de información;
- Revisión de modelos de encuestas utilizadas por instituciones nacionales e internacionales para levantar información sobre el tema;
- Determinación de la población a entrevistar o encuestar, y
- Diseño de instrumentos.

#### **3.3.1. INSTRUMENTOS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN A USUARIOS DEL SERVICIO**

A continuación se presenta la encuesta que Romero Consultores realizará para conocer la satisfacción de los usuarios que dispusieron de los servicios derivados de la implementación de los Programas Presupuestarios examinados en la presente Evaluación:

## **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD "E", DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

### **ENCUESTA A POBLACIÓN ABIERTA**

#### **PRESENTACIÓN**

Buenos días (tardes) mi nombre es \_\_\_\_\_ y represento a Romero Consultores; somos una firma consultora con más de diez años de experiencia en estudios de evaluación del desempeño de políticas y programas públicos. Actualmente estamos realizando una evaluación del desempeño, la cual contempla los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco. ¿Me permitiría usted realizarle una breve encuesta para conocer su opinión sobre este tema? Su opinión es muy importante para nosotros.

Le recuerdo que los datos que nos proporcione son confidenciales y estarán protegidos en todo momento, y no serán utilizados con ningún otro fin que el de la evaluación externa del desempeño de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco.

¡Gracias!

#### **I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

##### **1. Municipio:**

**1.1. Clave INEGI:**

**1.2. Nombre oficial:**

##### **2. Localidad:**

**2.1. Clave INEGI:**

**2.2. Nombre oficial:**

##### **3. Identificación de la vivienda:**

**3.1. Calle:**

**3.2. Número exterior:**

**3.3. Número interior:**

**3.4. Colonia o sector:**

**3.5. Referencia de ubicación:**

##### **4. Identificación del encuestado:**

**4.1. Nombre:**

**4.2. Apellido paterno:**

**4.3. Apellido materno:**

**4.4. Sexo:**

**4.5. Edad:**

**4.6. Ocupación:**

**II. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA**

**1. La vivienda que habita es:**

Propia	
Rentada	
Familiar	
Prestada	
Otro	

**2. ¿De qué material son la mayoría de los muros de la vivienda?**

Block	
Lámina	
Madera / ceto	
Cartón / plástico	
Otro	

**3. ¿De qué material son la mayoría de los pisos de la vivienda?**

Mosaico	
Cemento	
Madera	
Tierra	
Asfalto	

**4. ¿De qué material es el techo de la vivienda?**

Losa	
Lámina	
Teja	
Cartón	
Palma	

**5. ¿Cuántos cuartos tiene su vivienda? Contando la cocina, no se cuentan los pasillos ni baños**

- a) 01                      b) 02                      c) 03                      d) 04                      e) Más de 4

**6. ¿Cuántos cuartos se usan para dormir?**

- a) 01                      b) 02                      c) 03                      d) 04                      e) Más de 4

**III. CARACTERÍSTICAS DE LOS HABITANTES DE LA VIVIENDA**

**7. ¿Cuántas personas (incluyéndolo a usted) viven de forma regular en la vivienda (duermen 3 o más noches a la semana)?**

\_\_\_\_\_ personas

**8. ¿Todos comparten el gasto para comer? Es decir, todos comen de la misma olla.**

- a) Sí (pase a la pregunta 10)                      b) No

**9. ¿Cuántos grupos de personas hay en la vivienda que no comparten el gasto para comer?**

- a) 01                      b) 02                      c) 03                      d) 04                      e) Más de 4

**10. ¿Quién es el jefe del hogar? Es decir, quién toma las decisiones importantes en el hogar.**

Hombre	
Mujer	
Ambos	

**11. Su hogar es de tipo:**

Unipersonal	
Familiar	
No familiar	

**12. ¿Cuál es el ingreso mensual aproximado del hogar?**

\$ \_\_\_\_\_

**13. ¿Cuántos de los habitantes de la vivienda trabajan y reciben un ingreso por su trabajo?**

- a) 01                      b) 02                      c) 03                      d) 04                      e) Más de 4

#### IV. SERVICIO DE AGUA POTABLE

**14. ¿Su vivienda tiene agua potable de?**

No tiene	
De río, arroyo o laguna	
Un pozo	
Red pública	
De pipa o llave pública	

**15. ¿Con qué frecuencia recibe el servicio de agua en su casa?**

1 a 2 días	
3 a 4 días	
5 a 6 días	
Permanente	
Variable	

**16. ¿La presión con que llega el agua a su casa es?**

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Pésima	

**17. ¿El agua de la red pública que llega a su casa es de color?**

Incolora	
Turbia	
Chocolate	
Otro	

**18. ¿Para qué usa el agua de la red pública de su casa?**

Limpieza	
Aseo personal	
Cocinar	
Tomar	
Otro	

**19. ¿Le da usted algún tratamiento adicional al agua que llega de la red pública?**

Sí	
No	

Si la respuesta fue Sí, diga cuál:

**20. ¿En los últimos tres meses el agua le ha faltado por más de 2 días?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**21. Para consumo humano en la vivienda:**

Toman agua de la llave	
Compran agua purificada	
Otro	

**22. Considera usted que el servicio de agua potable, con respecto al año anterior, fue:**

Mejóro	
Permaneció igual	
Empeoró	

**23. ¿Alguna vez ha hecho un reporte o queja por el servicio?**

Sí	
No (pase a la pregunta 27)	

**24. El trato que recibió al hacer su reporte fue:**

Excelente	
Bueno	
Regular	
Malo	
Pésimo	

**25. ¿Atendieron su reporte positivamente, le resolvieron el problema?**

Sí	
No (pase a la pregunta 27)	

**26. El tiempo que tardaron en dar solución a su reporte fue:**

Menor a 1 día	
1 a 3 días	
4 a 5 días	
Más de 5 días	
Nunca resolvieron el problema	

**27. ¿Con qué frecuencia se presentan fugas de agua en su localidad o colonia?**

Siempre hay	
Frecuentemente	
No es frecuente	
No hay	

**28. ¿Qué tiempo se tarda en reparar las fugas?**

1 día	
2 a 4 días	
5 a 8 días	
Más de 8 días	
Nunca resuelven el problema	

**29. ¿Qué calificación le daría al servicio de agua potable del 0 al 10?**

**30. ¿Usted cuenta con contrato y medidor para el pago del servicio de agua potable?**

Sí	
No	

**31. ¿Está al corriente en el pago del servicio?**

Sí	
No	

**32. ¿A cuánto asciende el monto del pago por el servicio de agua potable mensualmente?**

Menos de \$200.00	
Entre \$200.00 y \$500.00	
Más de \$500.00	

**33. ¿Considera usted justo el monto que paga por el servicio de agua potable?**

Sí, totalmente	
Sí, parcialmente	
No	

**34. ¿Estaría dispuesto a pagar más por el servicio de agua potable si este mejora su calidad?**

Sí, totalmente	
Sí, parcialmente	
No	

## V. SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

### 35. ¿La vivienda tiene servicio sanitario?

No	
Cuenta con hoyo negro	
Cuenta con letrina	
Cuenta con retrete o excusado	

### 36. ¿El sanitario tiene agua?

No	
Se le echa agua con cubeta	
Tiene conexión de agua	

### 37. ¿Cuenta con drenaje?

No	
Conectado a fosa séptica	
Conectado a red pública	
Conectado a barranca o grieta	
Conectado a un río o laguna	

### 38. El servicio de drenaje es:

Excelente	
Bueno	
Regular	
Malo	
Pésimo	

### 39. El servicio de alcantarillado es:

Excelente	
Bueno	
Regular	
Malo	
Pésimo	

### 40. ¿Qué tan frecuente falla la red de drenaje?

Frecuentemente	
Regularmente	
Ocasionalmente	
Nunca falla	

### 41. ¿Con qué frecuencia se inundan las vialidades en su colonia o localidad?

Frecuentemente	
Regularmente	
Ocasionalmente	
Nunca falla	

**42. ¿Cuál considera usted que es la causa de que la red de drenaje y alcantarillado no funcione correctamente?**

---

**43. ¿Qué debería hacer la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento para dar un mejor servicio?**

---

**44. ¿Qué deberían hacer los comercios y empresas para contribuir al mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado?**

---

**45. ¿Qué deberían hacer los ciudadanos para contribuir al mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado?**

---

**46. ¿Alguna vez ha hecho un reporte o queja por el servicio?**

Sí	
No (pase a la pregunta 50)	

**47. El trato que recibió al hacer su reporte fue:**

Excelente	
Bueno	
Regular	
Malo	
Pésimo	

**48. ¿Atendieron su reporte positivamente, le resolvieron el problema?**

Sí	
No (pase a la pregunta 50)	

**49. El tiempo que tardaron en dar solución a su reporte fue:**

Menor a 1 día	
1 a 3 días	
4 a 5 días	
Más de 5 días	
Nunca resolvieron el problema	

**50. ¿Con qué frecuencia se presentan fugas de aguas negras, azolve u obstrucción del drenaje en su localidad o colonia?**

Siempre hay	
Frecuentemente	
No es frecuente	
No hay	

**51. ¿Qué tiempo tardan en reparar las fugas o desperfectos?**

1 día	
2 a 4 días	
5 a 8 días	
Más de 8 días	
Nunca resuelven el problema	

**VI. SERVICIO DE SANEAMIENTO**

**52. ¿Su vivienda tiene conexión con el sistema de desagüe?**

Sí	
No (pase a la pregunta 54)	

**53. ¿Paga alguna cuota por este servicio?**

Sí	
No	

**54. ¿Su vivienda dispone de una letrina, alcantarillado o desagüe?**

Sí (pase a la pregunta 57)	
No	

**55. ¿Estaría interesado en contar con letrina, alcantarillado o desagüe?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**56. ¿Cuánto pagaría al mes por tener letrina, alcantarillado o desagüe?**

\$ \_\_\_\_\_

**57. ¿Su comunidad o localidad cuenta con un sistema de eliminación de excretas?**

Sí	
No (pase a la pregunta 61)	
No sabe (pasa a la pregunta 61)	
No contestó (pasa a la pregunta 61)	

**58. ¿Qué tipo de sistema de eliminación de excretas utilizan las familias de su comunidad?**

Sistema de alcantarillado	
Arrastre hidráulico con tanque séptico	
Arrastre hidráulico con biodigestor	
Ecológico o compostera	
Compostaje continuo	
Hoyo seco ventilado	
Otro	

**59. ¿Las familias que habitan en las viviendas pagan por el sistema de eliminación de excretas?**

Sí	
No	
No sabe	
No contestó	

**60. ¿Cuándo fue la última intervención en mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación del sistema de saneamiento?**

Año \_\_\_\_\_

No sabe	
No contestó	

**61. ¿Dónde realiza la disposición de excretas?**

Inodoro	
Letrina	
Pozo ciego	
Campo abierto	
Otro	

**62. ¿Cada cuánto tiempo se supervisa el sistema de saneamiento?**

Cada mes	
Cada 2 meses	
Cada 3 meses	
Cada 4 meses	
Más de 4 meses	
No sabe	
No contestó	

**63. ¿Percibe malos olores provenientes del sistema de saneamiento?**

Sí	
No (fin de la encuesta)	
No sabe (fin de la encuesta)	
No contestó (fin de la encuesta)	

**64. Cuando aparecen malos olores, ¿cuánto tiempo tardan en darle solución?**

1 día	
2 a 4 días	
5 a 7 días	
Nunca lo solucionan	
No sabe	
No contestó	

## **CAPÍTULO 4.**

# **RESULTADOS DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS**

El presente apartado contiene el informe del avance en la recolección de la información de fuentes secundarias para la realización de la Evaluación Específica de los Programas de Modalidad “E”, del Ejercicio Fiscal 2017 de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Tabasco.

### **4.1. Información documental solicitada para la Evaluación**

El día 9 de mayo de 2018, mediante el oficio RC-03-2018, el equipo de Romero Consultores solicitó a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) la información requerida para dar inicio a las labores de análisis documental para la realización de la Evaluación, de acuerdo con el siguiente listado:

#### **INFORMACIÓN REQUERIDA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TABASCO**

- 1.- Presupuesto de Egresos de la CEAS, específicamente el correspondiente a los Programas de Modalidad “E”, desagregado por Programa Presupuestario y capítulo de gasto del Ejercicio Fiscal 2017.
- 2.- Por cada uno de los Programas Presupuestarios evaluados se requiere la siguiente información puntual, o bien documentos normativos que contengan la información solicitada a continuación:

#### **Programa Presupuestario E001 Agua Potable**

##### **1. Documentos normativos:**

- 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario E001 Agua Potable, vigentes en 2017;
- 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
- 1.3. Reglas de Operación (si existen) vigentes en 2017;
- 1.4. Lineamientos aplicables (si existen) vigentes en 2017;
- 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
- 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017;
- 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017, y
- 1.8. Listado de proyectos del Ejercicio Fiscal 2017.

##### **2. Documentos de planeación:**

- 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
  - a. Antecedentes del problema a resolver;
  - b. Definición de la población potencial y población objetivo;

- c. Cuantificación de población afectada, y
- d. Delimitación territorial de la población afectada.
- 2.2. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
- 2.3. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
- 2.4. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.
- 3. Documentos de monitoreo y control:**
  - 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
  - 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario E001 Agua Potable;
  - 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, y
  - 3.4. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas.
- 4. Específicos:**
  - 4.1. Objetivo general del Programa Presupuestario;
  - 4.2. Objetivos específicos del Programa Presupuestario;
  - 4.3. Cobertura geográfica que tuvo el Programa Presupuestario evaluado durante el Ejercicio Fiscal 2017;
  - 4.4. Lineamientos o criterios de focalización del Programa Presupuestario;
  - 4.5. Presupuesto inicial y final 2017 del Programa Presupuestario, desagregado por proyecto y capítulo de gasto;
  - 4.6. Padrón de usuarios privados, comerciales y/o públicos del Programa Presupuestario durante el Ejercicio Fiscal 2017, que contenga, como mínimo:
    - a. Identificación del usuario;
    - b. Ubicación del usuario;
    - c. Estado de su cuenta (al día, con adeudo), y
    - d. Meses de adeudo (en caso de existir).

### **Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado**

- 1. Documentos normativos:**
  - 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, vigentes en 2017;
  - 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
  - 1.3. Reglas de Operación (si existen) vigentes en 2017;
  - 1.4. Lineamientos aplicables (si existen) vigentes en 2017;
  - 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
  - 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017;
  - 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017, y
  - 1.8. Listado de proyectos del Ejercicio Fiscal 2017.
- 2. Documentos de planeación:**
  - 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
    - a. Antecedentes del problema a resolver;

- b. Definición de la población potencial y población objetivo;
  - c. Cuantificación de población afectada, y
  - d. Delimitación territorial de la población afectada.
- 2.2. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
  - 2.3. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
  - 2.4. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.
- 3. Documentos de monitoreo y control:**
- 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
  - 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado;
  - 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, y
  - 3.4. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas.
- 4. Específicos:**
- 4.1. Objetivo general del Programa Presupuestario;
  - 4.2. Objetivos específicos del Programa Presupuestario;
  - 4.3. Cobertura geográfica que tuvo el Programa Presupuestario evaluado durante el Ejercicio Fiscal 2017;
  - 4.4. Lineamientos o criterios de focalización del Programa Presupuestario;
  - 4.5. Presupuesto inicial y final 2017 del Programa Presupuestario, desagregado por proyecto y capítulo de gasto;
  - 4.6. Padrón de usuarios privados, comerciales y/o públicos del Programa Presupuestario durante el Ejercicio Fiscal 2017, que contenga, como mínimo:
    - a. Identificación del usuario;
    - b. Ubicación del usuario;
    - c. Estado de su cuenta (al día, con adeudos), y
    - d. Meses de adeudo (en caso de existir).

### **Programa Presupuestario E003 Saneamiento**

**1. Documentos normativos:**

- 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario E003 Saneamiento, vigentes en 2017;
- 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
- 1.3. Reglas de Operación (si existen) vigentes en 2017;
- 1.4. Lineamientos aplicables (si existen) vigentes en 2017;
- 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
- 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017;
- 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017, y
- 1.8. Listado de proyectos del Ejercicio Fiscal 2017.

**2. Documentos de planeación:**

- 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:

- a. Antecedentes del problema a resolver;
  - b. Definición de la población potencial y población objetivo;
  - c. Cuantificación de población afectada, y
  - d. Delimitación territorial de la población afectada.
- 2.2. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
  - 2.3. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
  - 2.4. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.
- 3. Documentos de monitoreo y control:**
- 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
  - 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario E003 Saneamiento;
  - 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario E003 Saneamiento, y
  - 3.4. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas.
- 4. Específicos:**
- 4.1. Objetivo general del Programa Presupuestario;
  - 4.2. Objetivos específicos del Programa Presupuestario;
  - 4.3. Cobertura geográfica que tuvo el Programa Presupuestario evaluado durante el Ejercicio Fiscal 2017;
  - 4.4. Lineamientos o criterios de focalización del Programa Presupuestario;
  - 4.5. Presupuesto inicial y final 2017 del Programa Presupuestario, desagregado por proyecto y capítulo de gasto;
  - 4.6. Padrón de usuarios privados, comerciales y/o públicos del Programa Presupuestario durante el Ejercicio Fiscal 2017, que contenga, como mínimo:
    - a. Identificación del usuario;
    - b. Ubicación del usuario;
    - c. Estado de su cuenta (al día, con adeudo), y
    - d. Meses de adeudo (en caso de existir).

## 4.2. Información documental presentada por la CEAS

Como comienzo del proceso de entrega de la documentación solicitada por Romero Consultores, la CEAS anexó la información relativa a los apartados que se presentan a continuación.

### LISTADO DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD EVALUADA

#### Programa Presupuestario E001 Agua Potable

##### 1. Documentos normativos:

- 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario E001 Agua Potable, vigentes en 2017;
- 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;

- 1.3. Reglas de Operación vigentes en 2017;
- 1.4. Lineamientos aplicables vigentes en 2017;
- 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
- 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017, y
- 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017.

## **2. Documentos de planeación:**

- 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
  - a. Antecedentes del problema a resolver;
  - b. Definición de la población potencial y población objetivo;
  - c. Cuantificación de población afectada, y
  - d. Delimitación territorial de la población afectada.
- 2.2. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
- 2.3. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
- 2.4. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.

## **3. Documentos de monitoreo y control:**

- 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
- 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario E001 Agua Potable;
- 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, y
- 3.4. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas.

## **4. Específicos:**

- 4.1. Lineamientos o criterios de focalización del Programa Presupuestario.

### **Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado**

#### **1. Documentos normativos:**

- 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, vigentes en 2017;
- 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
- 1.3. Reglas de Operación vigentes en 2017;
- 1.4. Lineamientos aplicables vigentes en 2017;
- 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
- 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017, y
- 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017.

#### **2. Documentos de planeación:**

- 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
  - a. Antecedentes del problema a resolver;
  - b. Definición de la población potencial y población objetivo;
  - c. Cuantificación de población afectada, y
  - d. Delimitación territorial de la población afectada.
- 2.2. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;

- 2.3. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
- 2.4. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.

### **3. Documentos de monitoreo y control:**

- 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
- 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado;
- 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, y
- 3.4. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas.

### **4. Específicos:**

- 4.1. Lineamientos o criterios de focalización del Programa Presupuestario.

## **Programa Presupuestario E003 Saneamiento**

### **1. Documentos normativos:**

- 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario E003 Saneamiento, vigentes en 2017;
- 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
- 1.3. Reglas de Operación vigentes en 2017;
- 1.4. Lineamientos aplicables vigentes en 2017;
- 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
- 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017, y
- 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017.

### **2. Documentos de planeación:**

- 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
  - a. Antecedentes del problema a resolver;
  - b. Definición de la población potencial y población objetivo;
  - c. Cuantificación de población afectada, y
  - d. Delimitación territorial de la población afectada.
- 2.2. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
- 2.3. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
- 2.4. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.

### **3. Documentos de monitoreo y control:**

- 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
- 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario E003 Saneamiento;
- 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario E003 Saneamiento, y
- 3.4. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas.

### **4. Específicos:**

- 4.1. Lineamientos o criterios de focalización del Programa Presupuestario.